



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

"2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

ROSARIO, 19 MAR 2025

VISTO: El expediente I.D. N° 8.136.751 presentado por la alumna Novo, Luisina (DNI N° 39.753.768); Legajo N° 51.720 proveniente de la carrera Ingeniería en Tecnología de los Alimentos, de la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 333/2022 se otorgan equivalencias a la mencionada alumna, omitiéndose involuntariamente en la misma la asignatura "Estadística", la cual se encontraba otorgada en el dictamen correspondiente.

Que corresponde otorgar la equivalencia mencionada anteriormente con fecha 03 de abril de 2023.

Que la presente se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 2 de la Ordenanza N° 1622 - Reglamento de Estudios.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja aprobar la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Otorgar equivalencia a la alumna Novo, Luisina (DNI N° 39.753.768); Legajo N° 51.720; de la especialidad Tecnicatura Universitaria en Programación dándose por aprobada la asignatura:

- Estadística

ARTÍCULO 2° - Reconocer las equivalencias otorgadas en el Artículo 1° con fecha 03 de abril de 2023.

ARTÍCULO 3° - Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

022

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

U.T.N. FAC. REG. ROS.
L.R.

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico